

ENERGÍA

La SIC archivó caso contra Ecopetrol que exponía al grupo a multa de $525.271 millones

sábado, 14 de noviembre de 2026

GUARDAR

Ecopetrol

Foto: Colprensa

> La decisión cobija a Cenit, Ocensa y cinco personas vinculadas a la primera filial. La autoridad no encontró acreditado un direccionamiento en las contrataciones de helicópteros analizadas

VALENTINA SÁNCHEZ FORERO

Síganos y léanos en Google Discover

Una investigación sobre más de una década de contratación de helicópteros terminó con una decisión favorable para *Ecopetrol* y sus filiales *Cenit* y *Ocensa*. La *Superintendencia de Industria y Comercio*, SIC, ordenó archivar el proceso que examinaba posibles restricciones a la libre competencia y que, según la petrolera, podía derivar en multas por $525.271,5 millones para las sociedades involucradas.

El pronunciamiento quedó consignado en la Resolución 88976 de 2026 y fue divulgado por la compañía mediante un comunicado de información relevante fechado el 13 de noviembre. Aunque la autoridad dispuso el archivo, contra la resolución procede un recurso de reposición dentro de los diez días hábiles siguientes a su notificación.

El expediente había sido abierto en 2024 para establecer si las compañías favorecieron a determinados participantes en los procesos de contratación del servicio helicoportado adelantados entre 2011 y 2023. La investigación se enmarcó en las presuntas infracciones al régimen de protección de la libre competencia contempladas en el artículo 1 de la Ley 155 de 1959.

Uno de los puntos centrales del caso era determinar si las condiciones de selección habían orientado los contratos hacia algún proveedor. Sin embargo, de acuerdo con las conclusiones de la *SIC* recogidas por *Ecopetrol*, no se acreditó una coordinación entre las empresas ni un direccionamiento de los procesos para beneficiar a un proponente.

La evaluación también encontró que las contrataciones contaron con varios oferentes y que existió una dinámica competitiva, asegurada por la petrolera y sus subordinadas. Estos hallazgos fueron parte de los fundamentos para cerrar la actuación administrativa.

Otro de los asuntos examinados fueron las exigencias sobre la antigüedad y la disponibilidad de los helicópteros. Según el comunicado, la autoridad concluyó que estas condiciones tenían una justificación técnica y correspondían a los estándares de seguridad operacional del sector.

La *SIC* también encontró que esos requisitos estaban relacionados con el servicio contratado y con la política corporativa “Primero la vida”. A ello se sumó la conclusión de que las cancelaciones de algunos de los procesos revisados estuvieron debidamente justificadas.

LR MÁS
Agregue a sus temas de interés
La Superintendencia de Industria y Comercio
Ecopetrol

LR MÁS
Agregue a sus temas de interés
La Superintendencia de Industria y Comercio
Ecopetrol
Cenit

LR MÁS
Agregue a sus temas de interés
La Superintendencia de Industria y Comercio
Ecopetrol
Cenit
Ocensa

Agregue a sus temas de interés
La Superintendencia de Industria y Comercio

Ecopetrol
Cenit
Ocensa
Administre sus temas
La Superintendencia de Industria y Comercio
Ecopetrol
Cenit
Ocensa
Administre sus temas
Ecopetrol
Cenit
Ocensa
Administre sus temas
Ocensa
Administre sus temas

El alcance de la resolución va más allá de las tres compañías. La entidad ordenó igualmente archivar la investigación contra cinco personas naturales vinculadas a *Cenit*, señaladas de presuntamente haber participado, autorizado, facilitado o tolerado, por acción u omisión, las conductas bajo examen.

La decisión final estuvo precedida por recomendaciones distintas dentro de la autoridad de competencia. La *SIC* acogió la posición de su *Consejo Asesor de Competencia*, que recomendó el archivo, y se apartó de la propuesta de sanción formulada por la *Delegatura para la Protección de la Competencia* respecto de la imputación subsidiaria.

Para el grupo **empresarial**, el resultado despeja una contingencia sancionatoria superior a medio billón de pesos relacionada con contrataciones en las que participaron la matriz y dos empresas de su negocio de transporte de hidrocarburos: *Transporte y Logística de Hidrocarburos*, *Cenit*, y *Oleoducto Central*, *Ocensa*.

La relevancia del caso también está ligada al tamaño de la operación del conglomerado. Según su información corporativa, *Ecopetrol* responde por más de 60% de la producción de hidrocarburos del país y tiene a su cargo la mayor parte del sistema de transporte, logística y refinación de estos recursos en Colombia.

Tras informar el archivo, la compañía reiteró su compromiso con la libre competencia, la transparencia en el abastecimiento y la seguridad de las personas en sus operaciones. La resolución mantiene abierta la posibilidad de solicitar su revisión mediante el recurso de reposición previsto en la propia decisión.

ARTÍCULO RELACIONADO



Así es como Ecopetrol planea la reactivación de sus proyectos de fracking en Colombia

GUARDAR

CONOZCA LOS BENEFICIOS EXCLUSIVOS PARA NUESTROS SUSCRIPTORES

BIBLIOTECA PERSONAL
Seleccione y conserve sus artículos favoritos

SUSCRÍBASE YA

TENDENCIAS

1 EDUCACIÓN
MIT, Harvard y Standford, las mejores universidades de EE.UU. en rankings internacionales

2 MODA
La chaqueta de Jensen Huang y las prendas que convirtieron a los magnates tech en iconos

3 GASTRONOMÍA
Los vinos recomendados por The New York Times que pueden acompañar su cena navideña

4 SALUD
Nueva York, Dublín y Ciudad de México lideran la lista de las ciudades más estresantes

5 INDUSTRIA
Perfumes, maquillaje y cuidado

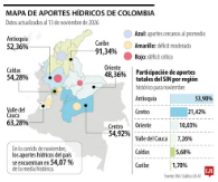
MÁS DE ECONOMÍA



TURISMO | 13/11/2026

Los ingresos reales para el alojamiento disminuyeron 9,8% en septiembre

Este comportamiento está explicado principalmente por Cartagena (-12,4%), Región Eje Cafetero (-36,7%) y Bogotá, D. C. (-5,8%)



ENERGÍA | 14/11/2026

XM advierte que quedan 16 días para llenar los embalses antes del verano con El Niño

Los aportes de agua marcan mínimos históricos y la generación térmica solo ha cumplido la meta en una fracción de los días desde que se activó la medida de la Creg



HACIENDA | 11/11/2026

Perfumes, maquillaje y cuidado facial, así se reparten el mercado los gigantes de belleza

6 HACIENDA

De la Espriella llega a sus 100 días con una reforma tributaria como principal apuesta fiscal



Gobierno defendió ajuste fiscal y advirtió sobre el peso de los intereses de la deuda

José Manuel Restrepo, vicepresidente de la República, señaló que uno de cada tres pesos del recaudo se destina actualmente al pago de obligaciones financieras y que la proporción podría aumentar en los próximos años

MÁS ECONOMÍA ›

MÁS DE LA REPÚBLICA



CHINA

La salida de Huang y dudas de EE.UU. arriesgan 3.000 millones en proyectos chinos de IA



HACIENDA

Icdt presentó propuestas en relación con la ampliación de la base gravable del IVA



SOCIALES

El actor Ed Westwick presentó en Bogotá la nueva fragancia 9PM Night Out de Afnan



BOLSAS

Analistas prevén que el precio del dólar llegue a un rango de $3.200 al cierre del año



ACTUALIDAD

Más de 1,5 millones de colombianos buscarían recuperar el dinero de sus fotomultas



TECNOLOGÍA

Las garantías que tiene un usuario para protegerse de ser víctima de espionaje

© 2026, RCN Medios. Todos los derechos reservados.
Cr. 13a 37-32, Bogotá
(+57) 1 4227600

SUSCRÍBASE

TODAS LAS SECCIONES

Agronegocios
Asuntos Legales
Consumo
Empresas
Finanzas
Indicadores
Internet Economy
Podcast
Salud Ejecutiva
Alta Gerencia
Caja Fuerte
Directorio Empresarial
Especiales
Finanzas Personales
Infraestructura
Obituarios
Regiones
Sociales
Análisis
Comunidad Empresarial
Economía
Eventos
Globoeconomía
Inside
Ocio
Responsabilidad Social
Videos

MANTÉNGASE CONECTADO

Mesa de Generación de Contenidos
Nuestros Productos
Contáctenos
Aviso de privacidad
Términos y Condiciones
Política de Tratamiento de Información
Política de Cookies
Superintendencia de Industria y Comercio

PORTALES ALIADOS:

asuntoslegales.com.co agronegocios.co empresas.larepublica.co firmasdeabogados.com bolsaencolombia.com
carnavalindustriacultural.com canalrcn.com rcnradio.com noticiasrcn.com lafm.com.co alerta.com.co deportesrcn.com

Organización Ardila Lülle - oal.com.co